



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP. 29469/2019

VISTO

El Expediente CUDAP N° 29469/2019 por el que el arquitecto **Sergio Miguel ANGULO (Leg. 34.451)** solicita licencia con goce de haberes en su cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva interino de la Cátedra de Introducción a la Tecnología B de la Carrera de Arquitectura, por el período comprendido entre el 1 de agosto y el 30 de noviembre de 2019, para concluir el trabajo Final de la Carrera de Especialización en Enseñanza Universitaria de la Arquitectura y el Diseño,

Y CONSIDERANDO:

Que el Área de Personal ha emitido el informe técnico correspondiente, sobre la situación de revista actual del mencionado Arquitecto.

Que la Dirección de la Escuela de Graduados ha emitido el informe referente a la situación académica del arquitecto **ANGULO** en la Carrera mencionada en el Visto.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho favorable al respecto

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Conceder al arquitecto **Sergio Miguel ANGULO (Leg. 34.451)** licencia con goce de haberes en su cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva interino de la Cátedra de Introducción a la Tecnología B de la Carrera de Arquitectura, por el período comprendido entre el 1 de agosto y el 30 de noviembre de 2019, para concluir el Trabajo Final de la Carrera de Especialización en Enseñanza Universitaria de la Arquitectura y el Diseño, encuadrada en las disposiciones del Art. N° 1º de la Resolución HCD N° 11/09.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica,

Área de Personal, notificar a los interesados, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A
LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**